



Capacitar para fortalecer a la Justicia

2017 Año de las Energías Renovables

DISPOSICION SE-CFJ N° 097/17

Buenos Aires, 15 de junio de 2017

VISTO:

La Ley 7 (modif. por Ley 5288), la Disp. SE-CFJ N° 97/17 y;

CONSIDERANDO:

Que por Disp. SE-CFJ N° 96/17, se aprobó la realización de la actividad "III Jornadas Internacionales en Justicia Penal Juvenil: La interdisciplina como herramienta judicial", los días los días 3 y 4 de agosto de 2017, organizada en forma conjunta por este Centro de Formación Judicial y la Oficina de Apoyo a la Justicia Penal Juvenil del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que en el marco de las referidas Jornadas se ha convocado al Dr. Álvaro Burgos Mata para participar como expositor de la Primera Conferencia Internacional el día 3 de agosto de 2017.

Que resulta necesaria, la provisión del alojamiento y la adquisición de pasajes aéreos para el Dr. Burgos Mata.

Que existen recursos presupuestarios disponibles en las cuentas 3.7.1. (Pasajes) y 3.7.2. (Viáticos) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial para afrontar el pago del aludido alojamiento.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo
del Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Apruébase la contratación de cinco noche de alojamiento y la adquisición de pasajes Aéreos para el Dr. Álvaro Burgos Mata.

2º) Autorízase el pago a la empresa Chek In Travel Solutions, por la suma de pesos treinta mil doscientos once con noventa y un centavos (\$30.211,91) en concepto de pasajes aéreos y alojamiento por cinco noches a nombre del Dr. Álvaro Burgos Mata.

3º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a la Oficina de Apoyo a la Justicia Penal Juvenil del Consejo de la Magistratura; publíquese en el sitio Web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 096/17

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

AHM